

**ACUERDO No. 016
(24 DE MAYO DE 2011)**

**POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES
DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA,
VIGENCIA FISCAL DE 2.011**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA

en uso de sus facultades legales, constitucionales y

CONSIDERANDO:

1) Que según el Artículo 87 del Acuerdo 053 de diciembre 09 de 2.009, el Gobierno Municipal, presentará al Concejo municipal proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al Presupuesto General del municipio, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión.

2) Que la Gerente del Instituto para la Educación Física, la Recreación y el Deporte de Duitama, solicitó la adición de recursos por la suma de \$10.969.087,57, provenientes de saldos sin ejecutar de vigencias anteriores no incorporados, correspondientes a las siguientes fuentes:

* La suma de \$3.950.816, recursos de superávit del sistema general de participaciones del año 2.004, que no fueron adicionados en la vigencia 2.005.

* \$7.018.271,57, de recursos propios por concepto de ajuste ejercicios anteriores, aprovechamientos y recaudos contables que no se incluyeron presupuestalmente.

2.1) Que la Tesorera del Instituto para la Educación Física, la Recreación y el Deporte de Duitama, certificó la disponibilidad de recursos por los conceptos anteriormente enunciados.

3) Que la Subgerente Administrativa y Financiera de la Empresa de Servicios Públicos no domiciliarios de Duitama - ESDU, certificó que efectuado el cierre financiero del año 2.010, se determinó un excedente por la suma de \$64.716.243,26.

3.1) Que de conformidad con el Artículo 132 del Acuerdo 053 de 2.009, los excedentes financieros de las Empresas No Societarias y de las Empresas Sociales del Estado, son de propiedad del Municipio de Duitama. El COMFIS determinará la cuantía que hará parte de los Recursos de Capital del Presupuesto Anual, fijará la fecha de su consignación en la Tesorería Municipal y asignará por lo menos el 20% a la Empresa que haya generado dicho excedente.

4) Que mediante Documento Conpes Social 141 de abril 11 de 2.011, el Departamento Nacional de Planeación asignó al municipio de Duitama la suma de \$137.520.134, recursos que corresponden a una distribución parcial de las doce doceavas estimadas a distribuir en el 2.011 por concepto de complemento a la población atendida.

4.1) Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Directiva Ministerial No. 09 de abril 18 de 2.011, comunicó a las entidades territoriales certificadas, que los recursos asignados de complemento en el Conpes Social 141 de 2.011, tienen destinación específica para conectividad, para ser utilizados en los siguientes programas: Pago recurrente al servicio de conectividad, Mejoramiento de las redes de datos de las sedes educativas, Densificación y reposición de equipos, para lo cual el Ministerio de Educación nacional adelantará la suscripción de los convenios interadministrativos con las entidades territoriales, antes del 30 de junio de 2.011.

4.2) Que para dar cumplimiento a las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional, se hace necesario efectuar un traslado presupuestal en la suma de \$137.520.134 en el programa de prestación de servicios, con el fin de apropiar los recursos para el subprograma Conectividad.

4.3) Que existe un saldo sin afectación presupuestal en el rubro de cuota de administración, el cual es susceptible de ser trasladado al subprograma Prestación de Servicios Nómina.

5) Que así mismo, el Alcalde Municipal solicitó efectuar un traslado presupuestal en la sección de propósito general otros sectores, con la finalidad de apropiar recursos con destino al Sisben.

6) Que en la estimación del servicio de la deuda de la vigencia fiscal 2.011, correspondiente a los empréstitos de los proyectos contenidos en el presupuesto de la vigencia Acuerdo 046 de diciembre 09 de 2.010, se incluyeron pagos de capital e intereses de los dos primeros trimestres que no se van a generar, debido a que los créditos no han sido plenamente desembolsados durante la vigencia.

6.1) Que por lo anterior, se considera necesario efectuar traslado presupuestal de la sección servicio de la deuda recursos propios por la suma de \$431.088.877, para orientar estos recursos a sectores prioritarios de inversión municipal.

7) Que de conformidad con el artículo 13 de la Ley 1122, los municipios destinarán el 0.4% de los recursos del régimen subsidiado, para financiar la Interventoría del régimen subsidiado.

7.1) Que teniendo en cuenta que el Ministerio de la Protección Social, no ha reglamentado el Parágrafo Transitorio 23 del artículo 119 de la Ley 1438 de 2.011, el municipio debe proceder a realizar concurso de méritos para contratar la Interventoría del régimen subsidiado.

7.2) Que por lo anterior, la Secretaría de Salud Municipal solicitó efectuar un traslado presupuestal al Fondo Local de Salud por la suma de \$47.227.000,62, con el fin de apropiar recursos con destino a la contratación de la Interventoría del régimen subsidiado.

7.3) Que es procedente efectuar el traslado presupuestal en mención, con recursos del valor a liberar del servicio de la deuda recursos propios en la suma de \$29.227.000,62, y el valor restante con recursos del Fondo Local de Salud en la suma de \$18.000.000, correspondiente al rubro presupuestal Superintendencia Nacional de Salud (0.2% recursos del régimen subsidiado), de conformidad con el artículo 16 del Decreto 971 de 2.011 en el cual se establece que del monto total estimado de recursos destinados al régimen subsidiado en cada territorial, el Ministerio de Protección Social calculará y girará mensualmente a la Superintendencia Nacional de Salud el 0.4% de los recursos con cargo al a Subcuenta de Solidaridad del Fosyga.

7.4) Que en el artículo 2 del Acuerdo 037 de septiembre 04 de 2.009, por el cual se reglamentó el Fondo Local de Salud, se determinó que éste es una cuenta especial sin personería jurídica dentro del presupuesto del Municipio de Duitama, separada de las demás rentas del municipio, con unidad de caja al interior del mismo, conservando un manejo contable y presupuestal independiente y exclusivo dentro del presupuesto del municipio, que permita identificar con precisión el origen y destinación de los recursos de cada fuente.

7.5) Que en razón a que el monto del Fondo Local de Salud se incrementa en la suma de \$29.227.000,62 con recursos propios de libre destinación no incluidos en el Fondo del presupuesto de ingresos, se hace necesario efectuar un traslado presupuestal de ingresos no tributarios contenidos en la sección de ingresos corrientes a la sección ingresos propios de libre destinación del Fondo Local de Salud, con el fin de dar unidad a las apropiaciones de ingresos y gastos de dicho fondo.

8) Que la Profesional Especializado de la Secretaría de Hacienda del municipio de Duitama, certificó que existen rubros libres de toda afectación presupuestal, que pueden contracreditarse en las secciones: servicio de la deuda, propósito general otros sectores y prestación de servicios del sector educación, para lo cual expidió el certificado de disponibilidad presupuestal que ampara el correspondiente traslado presupuestal.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Crear en el presupuesto de ingresos y recursos de capital del Municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2.011, Acuerdo 046 de diciembre 09 de 2.010; los siguientes ítems presupuestales:

I. INGRESOS DEL MUNICIPIO

RECURSOS DE CAPITAL

RECURSOS DEL BALANCE

SUPERAVIT FISCAL

(N) SUPERAVIT FISCAL DE VIGENCIAS ANTERIORES NO INCORPORADO

(N) RECURSOS DE LIBRE DESTINACION

(N) Recursos propios IERD

**(N) RECURSOS DE FORZOSA INVERSION
CON DESTINACION ESPECIFICA**

(N) RECURSOS DE FORZOSA INVERSION SGP

(N) RECURSOS DE FORZOSA INVERSION
PROPOSITO GENERAL

(N) DEPORTE Y RECREACION

(N) Superávit vigencias anteriores IERD

**UTILIDADES Y EXCEDENTES
FINANCIEROS (EMPRESAS
INDUSTRIALES, COMERCIALES Y
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)**

(N) *Excedentes 2010 ESDU*

(N) Excedentes de recursos propios

ARTICULO SEGUNDO: Crear en el presupuesto de apropiaciones para gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2.011, Acuerdo 046 de diciembre 09 de 2.010; los siguientes programas, subprogramas e ítems presupuestales:

I EGRESOS MUNICIPIO DE DUITAMA

2 PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES

2.2 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

EDUCACION

PROGRAMA: PRESTACION DE SERVICIOS EDUCACION

(N) SUBPROGRAMA: CONECTIVIDAD

**2.7 OTROS RECURSOS DE CAPITAL
EXCEDENTES FINANCIEROS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS**

**INSTITUTO PARA LA EDUCACION
FISICA, LA RECREACION Y EL
DEPORTE**

RECURSOS PROPIOS

(N) Fortalecimiento institucional

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

(N) Juegos comunales y veredales

(N) ESDU

(N) RECURSOS PROPIOS

(N) Adquisición lote Plaza de Ferias

ARTICULO TERCERO: Adicionar el presupuesto de ingresos y recursos de capital del municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2.011; Acuerdo 046 de diciembre 09 de 2.010; en la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS

OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$75.685.330,83)
MONEDA LEGAL, según el siguiente detalle:

I. INGRESOS DEL MUNICIPIO

RECURSOS DE CAPITAL		75,685,330.83
RECURSOS DEL BALANCE		10,969,087.57
SUPERAVIT FISCAL		10,969,087.57
(N) SUPERAVIT FISCAL DE VIGENCIAS ANTERIORES NO INCORPORADO		10,969,087.57
(N) RECURSOS DE LIBRE DESTINACION	7,018,271.57	
(N) Recursos propios IERD	7,018,271.57	
(N) RECURSOS DE FORZOSA INVERSION CON DESTINACION ESPECIFICA	3,950,816.00	
(N) RECURSOS DE FORZOSA INVERSION SGP	3,950,816.00	
(N) RECURSOS DE FORZOSA INVERSION PROPOSITO GENERAL	3,950,816.00	
(N) DEPORTE Y RECREACION	3,950,816.00	
(N) Superávit vigencias anteriores IERD	3,950,816.00	
UTILIDADES Y EXCEDENTES FINANCIEROS (EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)		64,716,243.26
(N) Excedentes 2010 ESDU	64,716,243.26	
(N) Excedentes de recursos propios	64,716,243.26	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTES, FONDOS ESPECIALES, RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA Y RECURSOS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL		75,685,330.83
TOTAL ADICION		75,685,330.83

ARTICULO CUARTO: Adicionar el presupuesto para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2.011; Acuerdo 046 de diciembre 09 de 2010; en la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$75.685.330,83) MONEDA LEGAL, según el siguiente detalle:

I. EGRESOS DEL MUNICIPIO DE DUITAMA

2 PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES		75,685,330.83
2.7 OTROS RECURSOS DE CAPITAL		75,685,330.83
EXCEDENTES FINANCIEROS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS		75,685,330.83
INSTITUTO PARA LA EDUCACION FISICA LA RECREACION Y EL		10,969,087.57

FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE

RECURSOS PROPIOS		7,018,271.57
(N) Fortalecimiento institucional	7,018,271.57	
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		3,950,816.00
(N) Juegos comunales y veredales	3,950,816.00	
(N) ESDU		64,716,243.26
(N) RECURSOS PROPIOS		64,716,243.26
(N) Adquisición lote Plaza de Ferias	64,716,243.26	
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES		75,685,330.83
TOTAL ADICION		75,685,330.83

ARTICULO QUINTO: Contracreditánse en el presupuesto de ingresos y recursos de capital y apropiaciones para gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2.011, Acuerdo 046 de diciembre 9 de 2010; los siguientes rubros presupuestales en la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$792.051.246) MONEDA LEGAL, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITOS		
I. EGRESOS DEL MUNICIPIO DE DUITAMA		
2 PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES		360,962,369.00
2.2 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		342,962,369.00
EDUCACION		
PROGRAMA: PRESTACION DE SERVICIOS EDUCACION		324,462,369.00
SUBPROGRAMA: CUOTA DE ADMINISTRACION	324,462,369.00	
TOTAL EDUCACION		324,462,369.00
PROPOSITO GENERAL OTROS SECTORES		
PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE		12,500,000.00
Educación ambiental	5,000,000.00	
Planes de manejo	2,500,000.00	
Fortalecimiento y Coordinación Ambiental Institucional	5,000,000.00	
PROGRAMA: PLANEACION DEL TERRITORIO		6,000,000.00
Plan de Ordenamiento Territorial	3,000,000.00	
Estratificación	3,000,000.00	
TOTAL OTROS SECTORES		18,500,000.00
TOTAL PROPOSITO GENERAL		18,500,000.00
TOTAL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		342,962,369.00

2.4 FONDOS Y RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA		18,000,000.00
FONDO LOCAL DE SALUD		18,000,000.00
REGIMEN SUBSIDIADO		18,000,000.00
RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACION	18,000,000.00	
Inspección, vigilancia y control, Superintendencia Nacional de Salud (0.2% recursos del régimen subsidiado)	18,000,000.00	
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES		360,962,369.00
3 SERVICIO DE LA DEUDA		431,088,877.00
SERVICIO DE LA DEUDA RECURSOS PROPIOS	431,088,877.00	
Capital	78,125,000.00	
Intereses	352,963,877.00	
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES Y SERVICIO DE LA DEUDA		792,051,246.00
TOTAL CONTRACREDITOS		792,051,246.00

ARTICULO SEXTO: Acreditánse en el presupuesto de ingresos y recursos de capital y apropiaciones para gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2011, Acuerdo 046 de diciembre 09 de 2.010; los siguientes rubros presupuestales en la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$792.051.246) MONEDA LEGAL , según el siguiente detalle:

CREDITOS		
I. EGRESOS DEL MUNICIPIO DE DUITAMA		
2 PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES		792,051,246.00
2.1 INVERSIONES ADMINISTRATIVAS RECURSOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		401,861,876.38
2.2 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		342,962,369.00
EDUCACION		
PROGRAMA: PRESTACION DE SERVICIOS EDUCACION		324,462,369.00
SUBPROGRAMA: PRESTACION DE SERVICIOS, NOMINA, PRESTACIONES SOCIALES	186,942,235.00	
(N) SUBPROGRAMA: CONECTIVIDAD	137,520,134.00	
TOTAL EDUCACION		324,462,369.00
PROPOSITO GENERAL OTROS SECTORES		

PROGRAMA: PLANEACION DEL TERRITORIO		18,500,000.00
Sisben	18,500,000.00	
TOTAL OTROS SECTORES		18,500,000.00
TOTAL PROPOSITO GENERAL		18,500,000.00
TOTAL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		342,962,369.00
2.4 FONDOS Y RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA		47,227,000.62
FONDO LOCAL DE SALUD		47,227,000.62
REGIMEN SUBSIDIADO	47,227,000.62	
RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACION	47,227,000.62	
Interventoría de régimen subsidiado	47,227,000.62	
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES		792,051,246.00
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES Y SERVICIO DE LA DEUDA		792,051,246.00
TOTAL CREDITOS		792,051,246.00

ARTICULO SEPTIMO: Contracreditánse en el presupuesto de ingresos y recursos de capital y apropiaciones para gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2.011, Acuerdo 046 de diciembre 09 de 2010; los siguientes rubros presupuestales en la suma de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$29.227.000,62) MONEDA LEGAL, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITOS

I. INGRESOS DEL MUNICIPIO

INGRESOS CORRIENTES

INGRESOS NO TRIBUTARIOS		29,227,000.62
Otros ingresos no tributarios	29,227,000.62	
TOTAL INGRESOS CORRIENTES		29,227,000.62
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTES, FONDOS ESPECIALES, RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA Y RECURSOS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL		29,227,000.62
TOTAL CONTRACREDITOS		29,227,000.62

ARTICULO OCTAVO: Acreditánse en el presupuesto de ingresos y recursos de capital y apropiaciones para gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2.011, Acuerdo 046 de diciembre 09 de 2010; los siguientes rubros presupuestales en la suma de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$29.227.000,62) MONEDA LEGAL,

según el siguiente detalle:

CREDITOS	
I. INGRESOS DEL MUNICIPIO	
FONDOS ESPECIALES Y RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA	29,227,000.62
FONDO LOCAL DE SALUD	29,227,000.62
REGIMEN SUBSIDIADO	29,227,000.62
RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACION	29,227,000.62
Otros ingresos no tributarios	29,227,000.62
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTES, FONDOS ESPECIALES, RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA Y RECURSOS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	29,227,000.62
TOTAL CREDITOS	29,227,000.62

ARTICULO NOVENO: Enviar copia del presente Acuerdo a la Contraloría General de Boyacá, Oficina Jurídica del Departamento de Boyacá y a la Secretaría de Planeación Departamental.

ARTICULO DECIMO: El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su sanción y publicación por parte del Alcalde Municipal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIÓNESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Duitama, a los veinticuatro (24) días del mes de Mayo de dos mil once (2011).

OSCAR FERNANDO SERRANO GONZALEZ
PRESIDENTE

GERMAN ADOLFO GONZALEZ SANABRIA
PRIMER VICEPRESIDENTE

NELLY HERMINIA MANOSALVA RINCON
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

LUZ MIREYA PUERTO LARA
SECRETARIA GENERAL

#jREF!

75,685,330.83

0.00

586,609,011.00
8,500,000.00
595,109,011.00

29,227,000.62

-792,051,246.00

0.00